



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

SALTA, **27 JUL 2022**

Nº 00219

Expediente Nº 14.367/2018

VISTO la Resolución FI Nº 418-D-2018, recaída en Expte. Nº 14.367/2018, mediante la cual el Sr. Decano de la Facultad, *ad-referéndum* del Consejo Directivo, designa a la Lic. Patricia VILLAMAYOR, como Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura "Macroeconomía" con extensión de funciones en "Microeconomía" de Ingeniería Industrial, en carácter interino, por promoción transitoria al cargo vacante por jubilación de la Mag. Lic. Graciela María PINAL, encuadrada en las disposiciones contenidas en el artículo 14 del CONVENIO DE TRABAJO PARA LOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS NACIONALES, homologado por Decreto Nº 1246/15, a partir del 15 de agosto de 2018 y hasta la cobertura del cargo a través de Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición; y

CONSIDERANDO:

Que obran incorporados en autos los informes técnicos correspondientes.

Que por Expediente Nº 14.380/18, previo a la emisión del acto administrativo citado, se inició la convocatoria a Concurso Público, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 9º del REGLAMENTO DEL ARTÍCULO 14 – CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO – SECTOR DOCENTE, aprobado por Resolución CS Nº 585/16.

Por ello, y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho Nº 131/2022

Expediente Nº 14.367/2018

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su VIII Sesión Ordinaria, celebrada el 29 de junio de 2022)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar, en todos sus términos, la Resolución FI Nº 418-D-2018, por la que se designa a la Lic. Patricia VILLAMAYOR, como Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura "Macroeconomía" con extensión de funciones en "Microeconomía" de Ingeniería Industrial, en carácter interino, por promoción transitoria al cargo vacante por jubilación de la Mag. Lic. Graciela María PINAL, encuadrada en las disposiciones contenidas en el artículo 14 del CONVENIO DE TRABAJO PARA LOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS NACIONALES, homologado por Decreto Nº 1246/15, a partir del 15 de agosto de 2018 y hasta la cobertura del cargo a través de Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición.

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la OSUNSA; a la Dirección General de Personal de la Universidad; a la Lic. Patricia VILLAMAYOR; a la Escuela de Ingeniería Industrial; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica; a la Dirección de Alumnos; a los Departamentos Docencia y Personal y girar los obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos.

FMF

RESOLUCIÓN FI Nº 00219 -CD- 2022


Ing. JORGE ROMUALDO BERKMAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Dra. DELICIA ESTER ACOSTA
VICEDECANA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa